

# PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN AERODROMOS

**Centro de Operaciones de  
Emergencia – C.O.E.**

*Lima, 09 al 13 de junio de 2014*


# Centro de Operaciones de Emergencia COE

## Documentos

- LAR 153.405
- Apéndice 2 al LAR 153
- CA Apéndice 2 – Cap. 4

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

El Operador de aeródromo debe establecer en coordinación con la AAC un Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para centralizar las tareas de las autoridades designadas ante la ocurrencia de emergencias en el Aeródromo o áreas de responsabilidad descrita en el **153.400** del presente Reglamento.



El COE en un aeródromo debe proporcionar un centro de coordinación para todos los interesados en una situación de emergencia, a fin de que actúen juntos, simultáneamente y sin dificultades. El COE debe estar equipado según un inventario mínimo básico como se establece en el **Capítulo 4 – Centro de Operaciones de Emergencia y Puesto de Mando Móvil** del CA del Apéndice 2 del presente Reglamento.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

## Generalidades

- El COE en un aeropuerto proporcionará un centro de coordinación, de concertación para todos los interesados a fin de que actúen juntos y sin dificultades. Si bien todos los COE deben estar equipados según un inventario mínimo básico, la calidad y el grado de avance tecnológico de cada elemento deberán estar en relación directa con el tamaño del aeropuerto y sus operaciones.
- **El Centro de Operaciones de Emergencia COE** debe ser un emplazamiento fijo a través del cual se llevan a cabo las coordinaciones necesarias para ejecutar los planes de emergencias y contingencias en el aeródromo.
- **El Puesto de Mando Móvil (PMM):** debe ser un emplazamiento móvil desde donde se centralizan las funciones de mando, control y comunicaciones en los casos de emergencias, y funge como puesto de observación y apoyo al COE en los casos de Contingencias.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

## El COE debe ser constituido como mínimo por:

### En los casos de emergencia

- Coordinador del PEA
- Operador/Explotador del Aeródromo
- Representante del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.
- Representante del Servicio Médico del Aeropuerto
- Representante del Explotador de Aeronaves involucrado.
- Representante de la Autoridad Aeronáutica
- El responsable por la seguridad en el aeródromo.

### En los casos de contingencia

- El responsable por la seguridad en el aeródromo.
- Representantes de los Cuerpos de Seguridad del Estado
- Cualquier otra persona el equipo de manejo de crisis considere necesario.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

El COE debe contar como mínimo con las siguientes características:

- Emplazamiento fijo en las instalaciones del aeropuerto y contar con mobiliario, equipos de oficina y medios de comunicación;
- En los casos de emergencia actúa en apoyo del personal que se encuentre en el puesto de mando móvil;
- En caso contingencia, es el centro de mando, coordinación y de comunicaciones;
- Debe estar disponible para entrar en funciones las 24 horas del día o durante el período en que el aeropuerto esté en funcionamiento.
- Debe estar situado de modo que preferiblemente cubra ambos lados de la barrera del aeropuerto, entre la parte aeronáutica y la parte pública.
- Las vías de acceso a la zona aeroportuaria deben ser estrictamente controladas, para asegurar que solo se permita entrar al personal autorizado y el equipo necesario para hacer frente a una Emergencia o Contingencia, los integrantes del COE deberían tener las condiciones de fácil acceso con la posibilidad de contar con rutas alternas.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

El COE debe contar como mínimo con las siguientes características:

- vista directa a la parte aeronáutica del aeropuerto y al puesto de estacionamiento aislado para aeronaves. En caso de no ser así, se recomienda la utilización de un equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para facilitar dicha vista.
- Identificar áreas de encuentro y estacionamiento controladas, tanto en la parte aeronáutica como en la parte pública, para los vehículos de servicios de apoyo (incendios, aprovisionamiento, servicios médicos, entre otros.) que atiendan la Emergencia o Contingencia y el Puesto de Mando Móvil.
- Debe estar situado en una posición lo suficientemente distante de las zonas públicas de operaciones normales del aeropuerto, de manera que no interfiera las operaciones, pero que al personal del aeropuerto le sea relativamente fácil llegar.
- El acceso a las instalaciones debe estar claramente señalizado con el fin de orientar al personal que para su fácil ubicación.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

El COE debe contar como mínimo con las siguientes características:

- vista directa a la parte aeronáutica del aeropuerto y al puesto de estacionamiento aislado para aeronaves. En caso de no ser así, se recomienda la utilización de un equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para facilitar dicha vista.
- Identificar áreas de encuentro y estacionamiento controladas, tanto en la parte aeronáutica como en la parte pública, para los vehículos de servicios de apoyo (incendios, aprovisionamiento, servicios médicos, entre otros.) que atiendan la Emergencia o Contingencia y el Puesto de Mando Móvil.
- Situado en una posición lo suficientemente distante de las zonas públicas de operaciones normales del aeropuerto, de manera que no interfiera las operaciones, pero que al personal del aeropuerto le sea relativamente fácil llegar.
- El acceso a las instalaciones debe estar claramente señalizado con el fin de orientar al personal que para su fácil ubicación.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

El COE debe contar como mínimo con las siguientes características:

- Conformado por: el Coordinador del Plan de Emergencia, el Jefe SSEI, el Jefe de Seguridad del Aeropuerto, el representante de Operador/Explotador de Aeródromo, representante de la Empresa Aérea afectada, si corresponde y los representantes de los organismos de apoyo.
- El Área donde esté constituido el COE debe ser de acceso restringido, solo para personal autorizado.
- El área donde funcione el COE debe estar señalizada como Centro de Operaciones de Emergencia.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE



La  
infraestructura  
del COE debe  
considerar los  
siguientes  
elementos:

- Sala de entrada
- Centro de mando
- Sala de información.
- Sala de comunicaciones.
- Sala de negociadores.
- Zona de servicios.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

## EQUIPAMIENTO

### EQUIPO GENERAL.

- Fax para transmisión y recepción y Computador con acceso a Internet e Impresora.
- Mapas y planos
- Diagramas de aeronaves
- Consolas y mesas;
- Asientos cómodos para el personal.
- Sistemas de iluminación y aire acondicionado controlado independientemente;
- Pizarra, reloj, binóculos, etc.

### EQUIPOS DE COMUNICACIONES

- Equipos de radiocomunicaciones fijo y portátil que permita el establecimiento de comunicaciones con el personal del aeropuerto, fuerzas armadas, organismos de apoyo mutuo, ATS, etc.
- Telefonía Fija
- Equipo de grabación que permita grabar y reproducir las comunicaciones orales por radio y teléfono.
- FAX



# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

---

**Puesto de Mando Móvil (PMM), utilizado para casos de:**

**Emergencia:** dirigirá las operaciones a realizar en la zona de impacto por los diferentes organismos que actúen en la emergencia, asistirá al COE en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente o accidente, determinará los recursos necesarios para la atención del evento y solicitarlos al COE, promoverá la seguridad del personal que opera en la zona, recopilará la información del evento y entregará la copia al COE.

---

**Contingencia:** para la reunión de los representantes de las dependencias que con responsabilidad de establecer un puesto de observación lo más cercano, que la circunstancia permita al lugar donde se desarrolla el acto de interferencia ilícita, con el propósito de mantener informado al COE sobre los acontecimientos de forma directa, así como responder de manera inmediata a las instrucciones dadas por el Centro de Operaciones de Emergencia.

---



# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE



**Puesto de Mando Móvil (PMM), debe ser empleado de la siguiente manera:**

- Vehículo o medio transportable que permita su uso exclusivo, de preferencia:
  - Acondicionado para cuatro personas o más
  - De preferencia doble tracción
  - Con equipo de comunicación HF y VHF con COE
  - Maleta de equipamiento (chaleco reflectante, alto parlante, capacidad de iluminación externa, protección climática (deseable)
  - Bandera de identificación para el vehículo
  - Cinta reflectante.
- Con respecto a zonas pantanosas, desérticas o selváticas el PMM se ubicará hasta su límite de accesibilidad del vehículo, por cuanto el PMM es un ente coordinador con el COE de las necesidades de los servicios de la actuación operativa que demanda la emergencia.

# LAR 153.405 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

## Características del Puesto de Mando Móvil (PMM)

- Funcionar como un Puesto de Mando Móvil que puede desplegarse rápidamente,
- Sirva de centro de mando, control y comunicaciones en los incidentes o accidentes
- Se pueda colocar en un lugar adecuado respecto al lugar donde se presenta el incidente o accidentes.
- El Puesto de Mando Móvil debe contar con los sistemas de comunicación adecuados,
- Personal necesario para comunicarse con todas las demás dependencias implicadas en la Emergencia o Contingencia y representadas en el COE.



ICAO

SAFETY





ICAO

SAFETY



- North American Central American and Caribbean (NACC) Office  
Mexico City
- South American (SAM) Office  
Lima
- ICAO Headquarters**  
**Montreal**
- Western and Central African (WACAF) Office  
Dakar
- European and North Atlantic (EUR/NAT) Office  
Paris
- Middle East (MID) Office  
Cairo
- Eastern and Southern African (ESAF) Office  
Nairobi
- Asia and Pacific (APAC) Office  
Bangkok

**Thank You**

